



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0006283/2016

Córdoba,

28 JUN 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica" efectuada por la Lic. Silvia Boccardo; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD N.º 38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N.º 487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Silvia Boccardo, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar con la organización de la bibliografía, tareas prácticas en grupos de trabajos prácticos, siempre bajo supervisión.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaborador alumno durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica", a cargo de la Lic. Silvia Boccardo; al siguiente alumno:

- Luis Alberto Canchi DNI 30.471.761

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1166

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA